

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 508

DALCAHUE, 31 de Mayo del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 653, 654, 648. De fecha 31.05.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS:** Apoyo postulación negocios colectivos de turismo a 4 empresarias de Tenaún en hospedaje del mismo nombre el día 31/05/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DON HECTOR ULLOA CONTRERAS, HONORARIOS:** Ir a Carihueico supervisión junto a Dirección de obras, termino construcción cierre perimetral, club deportivo "Cóndor" de Carihueico el día 31/05/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular DGCD- 54-6
3. **DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, HONORARIOS:** Aplicar encuesta R.S.H en sectores rurales el día 31/05/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- OAGS/CIVG/ RCCC/ pyoa**